

Estimados tenedores de notas de Linklease,

Estamos recibiendo varios correos electrónicos de tenedores de notas relacionados con las inversiones en las notas Linklease Series 2018-LL1, Linklease Series 2020-LL2, Linklease Series 2021-LL3 y Series 2022-LL4 (cada una una "Serie" y, en conjunto, las "Notas").

A continuación, encontrarán nuestras respuestas a las preguntas frecuentes comunes de los tenedores de notas. Como se expresa en los diversos avisos mencionados en la sección 2, los tenedores de notas deben obtener y basarse en su propio asesoramiento legal y financiero independiente.

El rol del fideicomisario y su relación con el emisor

Woodside Corporate Services Limited actúa en sus capacidades como fideicomisario de las notas (el "Fideicomisario de Notas") y fideicomisario de seguridad (el "Fideicomisario de Seguridad") (en conjunto, el "Fideicomisario") bajo la estructura de las Notas. Si bien somos designados por el emisor (un vehículo de propósito especial) para actuar en nombre de los tenedores de las Notas en cada serie de Notas, es el emisor quien tiene una relación directa con los prestatarios subyacentes incorporados en los Emiratos Árabes Unidos.

El Fideicomisario puede corresponder con los tenedores de notas y puede actuar conforme a sus instrucciones, siempre que esté indemnizado y/o prefinanciado de manera satisfactoria por los tenedores de notas para tales acciones y que dichas instrucciones provengan de una proporción suficiente de los tenedores de notas, de acuerdo con el contrato fiduciario. Más detalles sobre la proporción requerida se encuentran en la sección 4.

Ha habido varias consultas respecto al estatus y las obligaciones del emisor y el rol del fideicomisario. El Fideicomisario de Notas y el Fideicomisario de Seguridad desempeñan un rol muy específico en esta estructura: respectivamente, (i) actuar en nombre de los tenedores de notas en el programa; y (ii) mantener la seguridad en nombre de los tenedores de notas y otros acreedores, y hacer cumplir dicha seguridad, si así lo instruye una mayoría adecuada de los tenedores de notas. Este rol está establecido en los documentos de la transacción y, en términos generales, se complementa con los principios legales y fiduciarios establecidos por estatuto y derecho común.

Información disponible para los tenedores de notas

Desde diciembre de 2023, de acuerdo con los documentos de la transacción, se han emitido avisos a los tenedores de notas a través del servicio de noticias regulatorias (RNS) en relación con los siguientes eventos. Estos avisos contienen información importante para los tenedores de notas, incluyendo datos que pueden responder a varias de las preguntas frecuentes que recibimos. Recomendamos encarecidamente a los tenedores de notas revisar estos avisos y asegurarse de comprender la información contenida en ellos.

Estado actual

Los prestatarios han publicado propuestas, como se establece en los avisos mencionados anteriormente. Los tenedores de notas no han aceptado los términos de las propuestas para ninguna de las cuatro series de notas. Los prestatarios y el emisor (como resultado de los incumplimientos de pago de los prestatarios) continúan en incumplimiento de sus pagos pendientes bajo las transacciones.

No ha habido avances desde que el emisor publicó un anuncio de RNS el 19 de noviembre de 2024, describiendo los problemas continuos entre el emisor y los prestatarios y detallando las opciones disponibles para los tenedores de notas. Para resumir nuevamente, las opciones son: 1) esperar la oportunidad para votar sobre las propuestas mediante una Resolución Extraordinaria (RE), que el emisor presentará a los tenedores de notas; o 2) instruir al fideicomisario para hacer cumplir los activos garantizados, lo cual requiere el apoyo de los tenedores de al menos el 25% de las notas relevantes, la liquidación de nuestras tarifas pendientes y la provisión/prepago de los costos de la ejecución inicial antes de cualquier acción. Estos se explican con mayor detalle en la sección 4.

Derechos y opciones bajo los documentos de la transacción y la ley inglesa

Nos referimos a los tenedores de notas al contrato fiduciario, al contrato de fideicomiso de seguridad y al acuerdo de garantía en relación con las notas. Cualquier tenedor de notas que no tenga copias de estos documentos puede solicitar copias, siempre que proporcione prueba satisfactoria de la tenencia y acepte tratar los documentos como estrictamente confidenciales.

Resolución Extraordinaria

De acuerdo con los documentos de la transacción, las enmiendas propuestas en las Propuestas constituyen lo que se define como un “Asunto Reservado”, ya que se refieren a cambios en las fechas fijadas para el pago de principal e intereses de las Notas. Para tomar una decisión sobre un Asunto Reservado, bajo la Condición 17(a) de las Notas, los tenedores de notas deben dirigir al fideicomisario mediante una

resolución extraordinaria de al menos tres cuartas partes del monto principal total de las Notas entonces pendientes de la serie relevante de Notas (una “RE”).

Una RE permitiría a los tenedores de notas dirigir al fideicomisario para ejecutar documentos de transacción enmendados para dar efecto a las propuestas de los prestatarios, para lo cual se necesita que los tenedores de al menos el 75% de una serie voten a favor. Sin embargo, antes de que el emisor pueda distribuir la documentación de la RE a los tenedores de notas, se requiere la aprobación de los prestatarios para las enmiendas de los documentos de transacción. Dicha aprobación no ha sido otorgada, a pesar de que los documentos fueron compartidos con los prestatarios en marzo de 2024. Se entendió que los prestatarios retuvieron su aprobación en ese momento debido a su objeción a la inclusión de condiciones adicionales y salvaguardas relacionadas con la aplicación de los ingresos por ventas.

Ejecución

Bajo la Condición 13 de las Notas, si ha ocurrido un evento de incumplimiento y continúa (como es el caso), el Fideicomisario de Notas, a su discreción, puede, y si así lo solicita por escrito al menos un cuarto de la cantidad total principal de las Notas pendientes, o si es dirigido por una Resolución Extraordinaria de los tenedores de notas, deberá (siempre que el Fideicomisario haya sido indemnizado y/o asegurado y/o prefinanciado a su satisfacción), emitir un aviso por escrito al emisor (un “Aviso de Aceleración”) declarando que las Notas son inmediatamente exigibles y pagaderas, momento en el cual se volverán inmediatamente exigibles y pagaderas a su monto de redención anticipada junto con los intereses devengados, sin necesidad de más acciones o formalidades. La seguridad se hará exigible al momento de la emisión de un Aviso de Aceleración por parte del Fideicomisario al emisor.

A pesar de que los avisos mencionados anteriormente se han publicado a través de RNS, hasta la fecha el Fideicomisario no ha recibido ninguna instrucción de los tenedores de notas para tomar ninguna acción de ejecución.

Próximos pasos para los tenedores de notas

Hemos trabajado con el emisor para facilitar el contacto entre los tenedores de notas de la misma serie donde se da consentimiento para compartir los detalles de contacto de dichos tenedores y las proporciones de tenencia con otros que consientan lo mismo. Para instruir al fideicomisario a tomar acción, los tenedores de notas que, en conjunto, tengan las tenencias suficientes deben actuar juntos para proporcionar la financiación y las instrucciones necesarias. Como se mencionó

anteriormente y en los avisos, el fideicomisario no está en posición de (y no está obligado a) tomar acción sin dicha financiación e instrucciones.

Los tenedores de notas deben obtener y basarse en su propio asesoramiento legal y financiero independiente. Pueden optar por hacerlo de manera individual y/o en grupo. La información contenida en los avisos emitidos por el emisor se proporciona sobre una base no vinculante y no refleja el asesoramiento proporcionado por el fideicomisario.

Si no está en contacto con otros tenedores de notas y desea ser conectado, por favor infórmenos y (i) proporcione prueba de sus tenencias y (ii) confirme su consentimiento para ser conectado con otros tenedores de notas. Podemos facilitar esto con el emisor, para permitirle considerar los próximos pasos juntos.

Atentamente,

Chris Powell